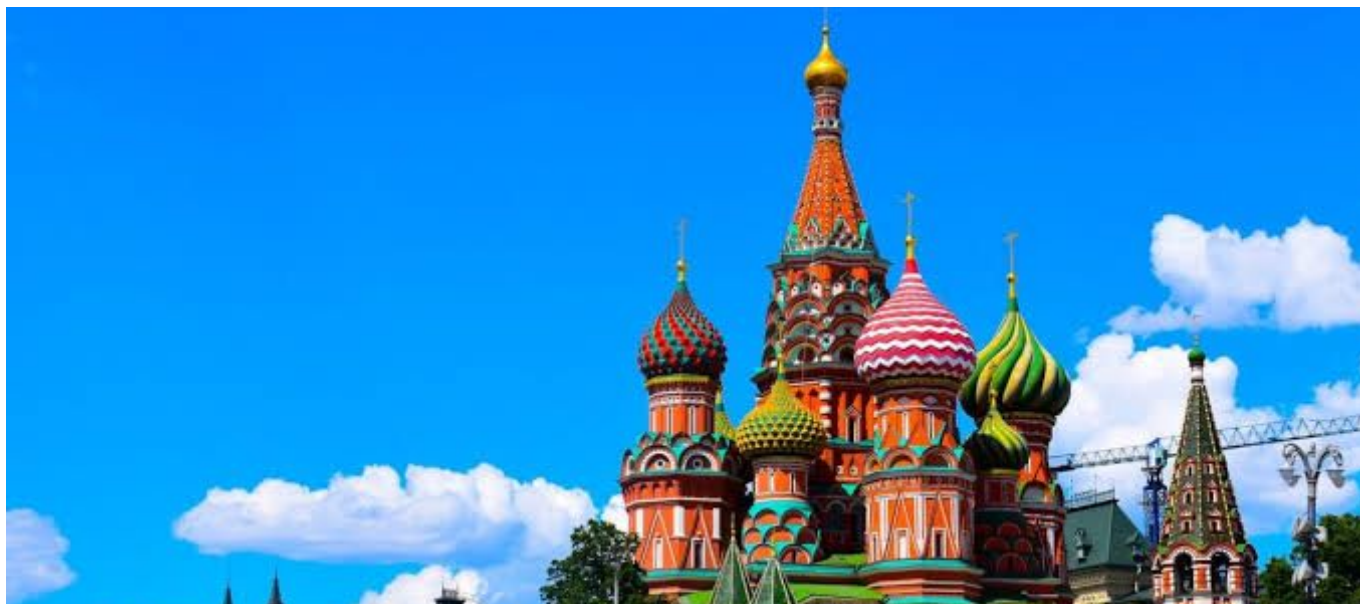




Atención agricultores: SAG abre segundo proceso de postulación para exportar a Rusia

Posted on Julio 2, 2026

El Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) anunció la apertura del segundo período de postulación para las empresas exportadoras chilenas de productos hortofrutícolas frescos que deseen enviar sus productos a la Federación de Rusia.

Esta convocatoria surge del acuerdo bilateral entre el SAG y el *Rosselkhoznadzor* (Servicio Federal de Vigilancia Veterinaria y Fitosanitaria de Rusia), el cual busca garantizar la inocuidad de los productos de origen vegetal que ingresan a dicho mercado. Como parte de esta alianza, Chile tiene la obligación de enviar de forma semestral un listado oficial de las empresas autorizadas.

Una vez que el SAG consolida la nómina, esta es revisada y visada por la autoridad fitosanitaria rusa, que posteriormente la distribuye en los distintos puntos de ingreso del país para los controles e inspecciones de importación.

Requisitos para postular

Las empresas interesadas en integrarse a este listado oficial deberán cumplir con los siguientes pasos

obligatorios:

1. **Registro en el SRA:** Inscribirse como exportadora en el *Sistema de Registro Agrícola (SRA)* del SAG, detallando todas las especies hortofrutícolas que pretenden enviar a Rusia.
2. **Copia digital:** Enviar por correo electrónico una copia digital de la Carta de Compromiso a la dirección: `exportaciones.rusia@sag.gob.cl`.
3. **Documento original:** Remitir el formato físico original de la Carta de Compromiso a la Oficina de Partes del *Departamento de Regulación y Certificación Fitosanitaria del SAG*, ubicada en Av. Bulnes N.º 140, comuna de Santiago.

Nota importante: El formato de la Carta de Compromiso y el listado actual de empresas autorizadas se encuentran disponibles para su descarga y consulta en el sitio web oficial del SAG. **pincha aquí**

Plazos y vigencia

- **Fecha de postulación:** El proceso estará abierto desde el **1 de julio hasta el 24 de julio de 2026**.
- Una vez cerrado el plazo, el SAG confeccionará la nómina definitiva con las empresas que hayan cumplido rigurosamente con los requisitos.

Aclaración para exportadores actuales: Al ser una convocatoria complementaria a la del primer semestre, aquellas empresas que ya forman parte del listado vigente no necesitan volver a enviar la Carta de Compromiso durante este año. (**ver listado de empresas actualizada**)

Para resolver dudas, el SAG ha dispuesto el correo electrónico de contacto:
exportaciones.rusia@sag.gob.cl.